



## CIRCULAR EXTERNA No. 60 DE 2022

**FECHA:** Bogotá D.C., 5 de octubre de 2022

**PARA:** **INTERMEDIARIOS FINANCIEROS**

**ASUNTO:** **CIERRE ACCESO A MEDIANOS Y GRANDES PRODUCTORES A LEC AGRICULTURA POR CONTRATO**

Por medio de la presente Circular se informa que, debido al agotamiento del presupuesto dispuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR para otorgar subsidio a la tasa de interés para **Medianos y Grandes Productores** en la Línea Especial de Crédito – Segmento "**LEC AGRICULTURA POR CONTRATO**", se cierra a partir de la fecha el acceso de nuevos créditos de este tipo de productor al mencionado segmento.

Los créditos presentados a través de AGROS hasta la fecha para estos tipos de productor en esta línea LEC se atendieron en orden de presentación por parte del intermediario financiero hasta el agotamiento de la disponibilidad presupuestal. Lo anterior, de conformidad con la información reportada de manera periódica en los indicadores publicados a través de la página web de FINAGRO en el link: *Finagro/Estadísticas/Ejecución de Programas*.

En relación con las LEC Territoriales se debe tener en cuenta lo siguiente:

- **LEC Sucre:** Los productores del Departamento que desarrollen proyectos con acceso a la LEC Agricultura por Contrato y se clasifiquen como Mediano Productor podrán acceder al subsidio a la tasa de interés en los términos establecidos en el numeral 3.3.2 "*Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga únicamente con los recursos del Departamento*" del Anexo Operativo de la Circular Externa 16 de 2022 de FINAGRO. Los programas de crédito serán informados por la Dirección de Registro de Operaciones a través de AGROS en Intercambio de Archivos tipo de documento "**Programas de crédito en AGROS**".
- **LEC Popayán:** Los productores del Municipio de Popayán que desarrollen proyectos con acceso a la LEC Agricultura Por Contrato y se clasifiquen como Mediano Productor podrán acceder al subsidio a la tasa de interés en los términos establecidos en el numeral 3.3.2 "*Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga únicamente con los recursos del Municipio*" del Anexo Operativo de la Circular Externa 25 de 2022 de FINAGRO. Los programas de



crédito serán informados por la Dirección de Registro de Operaciones a través de AGROS en Intercambio de Archivos tipo de documento "**Programas de crédito en AGROS**".

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,

**ANDREA RAMÍREZ WOLFF**  
Secretaria General – Representante Legal